Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 475/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS.

San Lorenzo, 11 de abril de 2016

VISTO

La providencia de fecha 06 de abril de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3137/2016, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 049, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 04/2016 del 05 de abril de 2016, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS"**; realizado por la modalidad de CONTRACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Cód. Nº 01 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016,

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, **"que en las Contrataciones Directa en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado..."**

La Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21.909/2003, reglamentaria de la Ley 2.051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21.909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución de Decano Nº 2163/2015, por la cual se Aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 764/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 04/2016 del 05 de abril de 2016, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS",** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS" – AD REFERÉNDUM, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 01, ID Nº 303.873, ORDEN DE COMPRA,** del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a las Empresas; que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. en el **ÍTEM Nº 40**; por la suma de **Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)** I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe;

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., en los **ÍTEMS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117 y 120**; por la suma de **Gs. 32.785.700.- (Guaraníes treinta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos)** I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

FERRETRÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco en los **ÍTEMS Nº 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151**; por la suma de Gs. 15.684.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil) I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS".

DECLARAR DESIERTOS los **ÍTEMS Nº 1, 11, 12, 14, 21, 23, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122 y 123.-**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **350. PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 51.219.700.- (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos diecinueve mil setecientos)** para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General